

REPUBLICA DEL PERU.

Prefectura del Departamento de Trujillo.

Trujillo *Nov. 2* de 1824.

Al Capitan grad. o Sarg. Mayor D. Juan  
Barbosa —

El Senor coronel Velasco me  
ha dicho que le es V. util p.<sup>a</sup> la expedicion de Lima; de consiguiente se  
pondra V. inmediatamente a sus  
ordenes —

Dios que a V.

Luis V. Cerezo



REPUBLICA DEL PERU

de 1824

Trajillo

Provincia del Depto.  
de Tumbes

Yo, el Subdelegado de Tumbes, don Juan de Dios...

En virtud de lo que me ha mandado el Sr. Delegado...

Don Juan de Dios  
Subdelegado



Señor General en Jefe

D12041



El E. S. Protector se ha servido admitir el donativo de trescientos pesos que generosamente hace V. a nombre de su Cuadrilla, ha dispuesto se pasen a las Cajas del Estado, y se le den las gracias por este rango de patriotismo que se anunciará en la Gaceta para satisfaccion de los interesados.  
Día que á V. m. a. Lima:  
Diciembre 24. de 1821.

Hipólito Vianco

A D<sup>no</sup> Juan Barbosa

... inutilizando al mismo tiempo sus aguas, con una porcion de sal que echaron al intento. En fin en union del mismo paisanaje se avia en quanta comision se le confexia, no atañandome en lo menor, por que su zelo y patriotismo no le permitia retardar lo que se le encargaba. Tambien fue comisionado por mi parte el ataxinchamiento, lo que verifico llevando los utensilios na-

Playa, Juan Barbosa  
to digo: que con buena  
forma, mis servicios  
ria, por lo mismo ha  
existir algunos; bajo  
a la bondad de dar  
on, que los Especifico  
patriotismo con que ha  
tanto.

... y para ello D<sup>no</sup>

Playeros Juan Barbosa, so-  
atamientos, desde que llevo  
digo: que en el momento, q.  
primeros que presentandome  
ocupar; en cuya virtud lo  
los viveres suficientes a lo  
plio exactamente esta comi-  
tante de este servicio, reuni-  
tas, y sacando ce un centro  
llebar, logaron llevarlo  
niese de refrigerio al enemigo





*[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, possibly a letter or official document.]*

*[Faint handwritten signature or name, possibly 'Antonio...']*

*[Faint handwritten text at the bottom of the page.]*



Señor General en Jefe

El Capitan de cargadores de esta Playa, Juan Barbosa  
ante vs. con el debido acatamiento digo: que con bien  
amidercho, Documentar en toda forma, Mis Servicios  
os en obsequio de la Amada Patria, Por lo mismo ha  
biendo tenido la satisfacion de verificar algunos; bajo  
las Ordenes de vs. Espero tenga la bondad de dar  
me la continuacion, Certificacion, que los Especifico  
con demostracion del zelo, y patriotismo con que ha  
ya desempeñado mis deberes. Por tanto.

A. V. S. pido, y Suplico assilo Exeute. en justicia, y para ello Sr.

Juan Barbosa

En atención a la solicitud del Capitan de Playeros Juan Barbosa, so-  
bre que informe a cerca de sus servicios y comportamientos, desde que llegó  
el Exoto Libertador al Tambo de Atlixones digo: que en el momento, que  
nos acampamos en dho sitio, fue uno de los primeros que presentandose  
gustoso se ofrecia para quanto se quisiese ocupar; en cuya virtud le  
comisiono el Señor Protector a que buscase los viveres suficientes a la  
mantencion del Exoto; y de consiguiente cumplió exactamente esta comi-  
sion con la mayor puntualidad. No obstante de este servicio, reunió  
en su Compania gran numero de Patriotas, y sacando de su centro  
el sequion del curio que acostumbraba llevar, lo ganaron llevarlo  
por otro rumbo, a fin de que no le sirviese de refrigerio al enemigo  
inutilizando al mismo tiempo sus aguas, con una porcion de sal  
que echaron al intento. En fin en union del mismo paisanage  
se avia en quanta comision se le conferia, no atañandose en lo  
menor, por que su zelo y patriotismo no le permitia retardar lo  
que se le encargaba. Tambien fue comisionado por mi parte  
el atrincheramiento, lo que verifico llevando los utensilios ne-



ceraxion de vigas &c. En una palabra todo es nada  
quanto pueda decir en el particular al vez el deseo  
de la adesion que manifestaba a la justa causa, que  
es constante a los leyes y a todo el Exto en general  
el amor y eficacia con que se distingua.

Es todo quanto puedo decir en obsequio  
de la verdad y de la justicia; y que es acreedor  
a toda gracia, por sus meritos y servicios, que son  
bien notorios. J. M. de Dios. 10 de 1821.

V. M. de la Merced  
J. M. de Dios